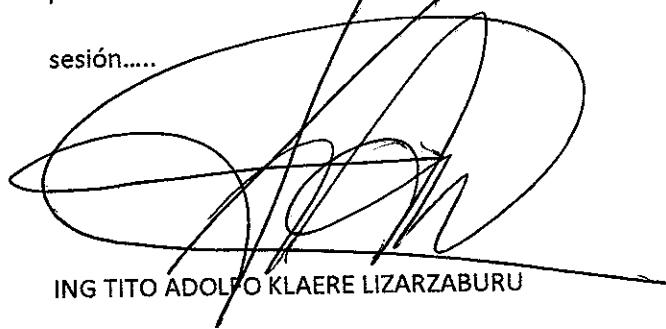


ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAPTORTRANS EL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer dia del mes de abril del dos mil quince, a las 15h30, en el local social de la compañía RAPTORTRANS S.A ubicado en VIA A DAULE KM 10 PALMERAS SOLAR11-12 Y CASUARINA, se encuentran reunidos sus accionistas: El Señor TITO ADOLFO KLAERE LIZARZABURU en representación de la Empresa Morakla , propietario de ocho acciones (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, TITO ADOLFO KLAERE VEGA en representación de la Empresa Construcciones y Cubiertas Klaere, propietario de ocho acciones (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, la Sra. MARCELA ALICIA LIZARZABURU LEON en representación de Diraptor, propietario de setecientas ochenta y cuatro (784) acción ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión el señor TITO ADOLFO KLAERE LIZARZABURU por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, y quien es el secretario de la junta, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la ley de Compañías . Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL SR. TITO ADOLFO KLAERE LIZARZABURU, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DIRAPTOR S.A PUEDA CONTRAER OBLIGACIONES EN FORMA INDIVIDUAL, por prestamos u obligaciones que les otorgue las

OBLIGACIONES EN FORMA INDIVIDUAL, por prestamos u obligaciones que les otorgue las entidades bancarias, así como también queda autorizado el representante legal de la compañía para que se suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el perfeccionamiento de dichos actos.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, conceda un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría ser procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el presidente de la Junta y el secretario Ad – hoc siendo las 12h00, con lo que se declara concluida la sesión.....



ING TITO ADOLFO KLAERE LIZARZABURU

GERENTE GENERAL



MARCELA ALICIA LIZARZABURU LEON

PRESIDENTE



ING TITO ADOLFO KLAERE VEGA

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL